

CONSEJO NACIONAL DE FIJACIÓN Y REVISIÓN
DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS DE USO
Y CONSUMO HUMANO

SECRETARÍA TÉCNICA

Quito, 5 de Diciembre de 2017

El Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano en sus Sesiones Nro. 678 y 679- 2017 de fecha 12 de septiembre y 4 de octubre de 2017, respectivamente, aprobó las siguientes Resoluciones:

1.- RESOLUCIÓN Nro. STAA 03 – 678

El Consejo en conocimiento del informe técnico Nro. STFP-ICR001 de 07 de septiembre de 2017, presentado por la Secretaría Técnica resuelve: **aprobar la eliminación del segmento de mercado denominado "FLAVOXATO 200 mg; Comprimido Recubierto; Sólido Oral", debido a que el mismo corresponde al Régimen Liberado de Precios.**

2.-RESOLUCIÓN Nro. STAA 04 – 678

El Consejo en conocimiento del informe técnico Nro. IPT048 de 11 de septiembre de 2017, presentado por la Secretaría Técnica resuelve: **aprobar la ratificación al segmento de mercado denominado "MONTELUKAST 4 mg; líquido oral, precio USD 0,8000.**

3.- RESOLUCIÓN STAA 06 - 679

El Consejo en conocimiento del informe técnico Nro. MSP-STFP-2017-008 de 26 de septiembre de 2017, presentado por la Secretaría Técnica, resuelve: **aprobar el precio techo sugerido por la Secretaría Técnica para los segmentos de mercado: Sacubitrilo 24.3 mg + Valsartán 25.7 mg a USD 2.6300, Sacubitrilo 48.6 mg + Valsartán 51.4 mg a USD 2.5853 y Sacubitrilo 97.2 mg + Valsartán 102.8 mg a USD 2.6300 comprimidos recubiertos – sólido oral.**

4.- RESOLUCIÓN STAA 09 - 679

El Consejo en conocimiento de lo expuesto por parte del Secretario Técnico resuelve: **no se publique listados de empresas al amparo del Artículo 30, hasta una nueva disposición por parte del Consejo.**

5.-RESOLUCIÓN STAA 10 – 679

El Consejo en conocimiento de lo expuesto por parte del Secretario Técnico resuelve: **retirar de la página web del Ministerio de Salud Pública el comunicado Nro. STFP-LM 001.**

6.- RESOLUCIÓN STAA 12 - 679

El Consejo en conocimiento del informe técnico Nro.: MSP-STFP-2017-011 de 14 de septiembre de 2017, presentado por la Secretaría Técnica, resuelve: **aprobar la eliminación de lo expresado en la presentación comercial (0.3 ml), del ítem 745 de la "Lista de Precios Techo de Medicamentos Estratégicos y Registrados", expedida mediante Resolución Nro. 10-2015 y publicada el 08 de octubre de 2015.**

7.- RESOLUCIÓN STAA 13 - 679

El Consejo en conocimiento del informe técnico Nro. MSP-STFP-2017-010 de fecha 25 de septiembre de 2017 presentado por la Secretaría Técnica resuelve: **eliminar el ítem 54 de la Resolución 16-2017 correspondiente al segmento de mercado "Piroxicam, 5 mg/ g (5%), Gel, Semisólido cutáneo", debido a que el mismo corresponde al Régimen Liberado de Precios.**

8.- RESOLUCIÓN Nro. STAA 14 – 679

El Consejo en conocimiento del informe técnico Nro. MSP-STFP-2017-009 de fecha 02 de octubre de 2017, presentado por la Secretaría Técnica resuelve: **eliminar el ítem 138 correspondiente al segmento de mercado "Paracetamol + Codeína; 325 mg + 30 mg; Tabletas; Sólido oral" de la Resolución 016-2017 por tratarse de un medicamento nuevo.**

Lcdo. C.F. Amjad Abdulla

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Medicamentos de Uso y Consumo Humano

